

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN INGENIERÍA DE ROBÓTICA SOFTWARE

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	18
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Esta asignatura cubre las prácticas externas realizadas por los alumnos del grado. Esta asignatura trata de favorecer la adquisición de competencias para el ejercicio de la actividad profesional que faciliten la empleabilidad y capacidad de emprendimiento del estudiante. https://gestion2.urjc.es/practicas/login Para más información, contacta con la Tutora Académica de Prácticas en Empresa del grado, Daniela Patricia Feversani (https://servicios.urjc.es/pdi/ver/daniela.feversani)
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje
CG7. Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con la robótica y la electrónica. CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía CE30. Capacidad para adaptar y aplicar en el ámbito profesional un subconjunto significativo de las competencias adquiridas en este título de Grado.
- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. - Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

La normativa de prácticas externas puede encontrarse en <https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas>

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lecturas sobre las prácticas
Resolución de ejercicios	Resolución de ejercicios sobre las prácticas
Elaboración de memorias	Elaboración de memoria sobre las prácticas
Otras actividades	Búsqueda en empresa, realización de entrevistas
Prácticas	Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.
Otras actividades	Tutorías académicas

V.-Tiempo de trabajo del alumnado

Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	180
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	0
Tutorías académicas	54
Elaboración de la memoria de PE	0
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	0
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	0
Total de horas de trabajo del alumnado	540

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Actividad de prácticas
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 15	Otras Actividades

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

A determinar por el procedimiento al efecto, tras informe de su tutor en el centro de prácticas.

Documentación a presentar:

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante deberá cumplimentar el **informe intermedio** en la Plataforma de Prácticas, en el tiempo indicado por dicha plataforma.

Cuando finalice el período de prácticas externas curriculares, el estudiante deberá cumplimentar y entregar los siguientes documentos para la evaluación de la asignatura:

- El informe de **memoria final de prácticas externas** que debe completar el estudiante, cuyo modelo deberá solicitar al tutor académico de prácticas.
- Una **copia del Anexo al Convenio**. Este es un documento emitido por la Unidad de Prácticas Externas para acreditar la incorporación del estudiante a la entidad, y que deben haber firmado la propia empresa y el estudiante. Ese documento habrá sido enviado por la empresa a la Unidad de Prácticas Externas, pero el estudiante debe conservar una copia para incluirla en la documentación para la evaluación de la asignatura.

Consideraciones:

- Entrega de la documentación. Estos documentos deben ser presentados por el estudiante durante los 15 días siguientes a la finalización de sus prácticas externas.
- Si transcurrido el plazo de 15 días señalado para la entrega de la documentación, el estudiante no hubiera presentado la memoria final y el anexo al convenio, se podrá emitir informe desfavorable de dichas prácticas y calificación de "Suspendido" en la asignatura.
- Salvo en circunstancias excepcionales, la asignatura de prácticas será calificada en el plazo máximo de un mes desde la entrega de la documentación.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

A determinar en su centro de prácticas

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos